



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
TESORERÍA**

**CIRCULAR: SADM/TESO/002/2016**

**ASUNTO:** Servicios Profesionales para Proyectos con financiamiento externo.

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PRESENTE.**

Hacemos referencia a la problemática derivada de la imposibilidad de emitir Comprobantes Fiscales Digitales por Internet a los prestadores de Servicios por Honorarios Asimilados a Salarios, que no fueron reportados oportunamente al SAT, por concepto de actividades dentro de proyectos financiados con recursos de instituciones externas a la Universidad, verbigracia, CONACYT.

En caso de que el desarrollo de los proyectos con financiamiento externo, considere la contratación de honorarios por servicios profesionales, se establece que a partir de 2017, únicamente será posible hacerlo a través de contratos temporales de prestación de obras o servicios determinados, bajo el Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales (Ley del Impuesto sobre la Renta, Título IV, Capítulo II, Sección I y Ley del Impuesto al Valor Agregado Artículo 1, fracción II).

Debido a lo anterior, ya no podrán formalizarse contratos por honorarios asimilados a salarios que se liquiden con financiamiento externo, a través del sistema de la Dirección General de Personal, ni podrán adquirirse certificados de depósito por la retención del I.S.R. de Honorarios Asimilados a Salarios ante la Dirección General de Finanzas.

Se solicita tomar en consideración lo anteriormente expuesto, con la finalidad de que la Universidad esté en posibilidad de cumplir adecuadamente con sus compromisos fiscales.

**Atentamente**

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 2 de diciembre de 2016.**

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ**

**LA TESORERA**

**LIC. GUADALUPE MATEOS ORTIZ**

- c.c.p. Lic. Juan Enrique Azuara Olascoaga.- Contralor de la UNAM.- Presente.
- c.c.p. Ing. José Alfredo Montero Rojas.- Auditor Interno de la UNAM.- Presente.
- c.c.p. C.P. José Luis Güemes Figueroa.- Director General de Finanzas.- Presente.
- c.c.p. Ma. de los Ángeles Ríos Flores.- Directora General de Control Presupuestal.- Presente.
- c.c.p. Lic. Marco Antonio Domínguez Méndez.- Director General de Personal.- Presente.
- c.c.p. C.P. Ma. Angélica Castañeda Rivera.- Contadora General de la UNAM.- Presente.